



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a veinte de julio de dos mil veinte.

Se da cuenta del oficio original recibido en oficialía de partes de éste Tribunal número IEEH/SE/DEJ/769/2020, de fecha dieciocho de julio de dos mil veinte, dirigido al Magistrado Manuel Alberto Cruz Martínez, del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; consistente en dos fojas, mediante el cual remite la siguiente documentación: **a)** Original de la certificación de fecha dieciocho de julio del año en curso, suscrito por el Licenciado Uriel Lugo Huerta en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en una foja; **b)** Disco compacto (CD) con título Candidatura Común PAN-PRD emitido por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 347, 350, 352, 372 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracciones I, IV, IX y XI, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Agréguese a los autos las documentales de cuenta para que surtan plenamente sus efectos legales.

SEGUNDO.- Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, dando cumplimiento al punto cuarto de proveído de fecha diecisiete de julio de la presente anualidad, los cuales se mandan agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Se instruye al secretario de estudio y proyecto para que realice la inspección judicial respecto al disco compacto (CD) que remite el Instituto Estatal Electoral a fin de constatar su contenido.

CUARTO.- Toda vez que es un hecho notorio para esta ponencia que el actor ya genero su cuenta institucional por así haberlo informado el personal de informática de este tribunal, en consecuencia notifíquesele en la cuenta de correo electrónico ricardo.gomez@notificacionteeh.org.mx.

QUINTO.- Notifíquese como en derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretario de Estudio y Proyecto Licenciado Esteban Isaías Tovar Oviedo, quien autentica y **DA FE**.

